



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN (7022) 01 DE JUNIO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 6525 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **SERGIO ORTIZ TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.493.481, el día 26 de mayo de 2022, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la militancia y a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Ricaurte – Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 6525 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada por el Sr **SERGIO ORTIZ TRIANA** como militante y a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Ricaurte – Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 6525 del 22 de septiembre de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 26 de mayo de 2022, por el Sr. **SERGIO ORTIZ TRIANA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.493.481, a la militancia y a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Ricaurte – Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 26 de mayo de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico